



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Traumatología y Ortopedia
del Centro Médico Nacional "Manuel
Ávila Camacho" en Puebla
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Adjudicación Directa
AA-50-GYR-050GYR091-N-35-2026
E-2026-00037774
Solicitud De Cotización
SC-2026-00010818



EN LA H. PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" EN PUEBLA, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA CALLE 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA DAR A CONOCER LA ADJUDICACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE **"GRUPO DE SUMINISTRO 480 VÍVERES (PAN FRESCO, PAN INDUSTRIALIZADO, LECHE, JUGOS Y CONCENTRADOS)"** SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. **SC-2026-00010818**, EN LO SUCESIVO "LA PRESENTE", PARA CUBIR LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" EN PUEBLA, EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE ACTA DE ADJUDICACIÓN SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EN OBSERVACIÓN AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN III, 36, 53, 54 FRACCIÓN V; 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 49 VI a), 54 Y 55 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 480 VÍVERES PAN FRESCO, PAN INDUSTRIALIZADO, LECHE, JUGOS Y CONCENTRADOS.-----

SEGUNDO. - CON RELACIÓN A LO ANTERIOR CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2026 SE MANDO LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN CON NÚMERO **SC-2026-00010818**, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 480 VÍVERES PAN FRESCO, PAN INDUSTRIALIZADO, LECHE, JUGOS Y CONCENTRADOS, SIENDO EL ÁREA REQUIRIENTE LA OFICINA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.-----

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DA INICIO AL PRESENTE ACTO.-----

CUARTO.- COMO LO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDIO A LA LECTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR EL PARTICIPANTE.-----

QUINTO.- CON RELACIÓN A LO ANTERIOR CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2026 SE PUBLICA ACTA DE PRE-ADJUDICACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO **SC-2026-00010818** MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRAS MX.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

SEXTO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LAASSP Y 99 DE SU REGLAMENTOS DE LA LAASSP; EL MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA, JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO; EN PRESENCIA DE LA C. CECILIA GÓMEZ ZEPEDA, ANALISTA COORDINADOR C; M.C DIANA COUTO ROLDÁN, JEFE DE OFICINA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA; LIC. MÓNICA DEL CARMEN VÁZQUEZ MORALES, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS; MTRA. MIRIAM LEZAMA HERRERA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y EL LIC. ARTURO DAMAZO CESAR, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES, SE PROCEDIO A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA REALIZADA A LA PROPUESTA PRESENTADA.-----

SÉPTIMO.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES DEBERÁN UTILIZAR EL CRITERIO INDICADO EN LA CONVOCATORIA. EN TODOS LOS CASOS LAS CONVOCANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA; LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO DE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, SERÁ APLICABLE CUANDO NO SEA POSIBLE UTILIZAR LOS



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Traumatología y Ortopedia
del Centro Médico Nacional "Manuel
Ávila Camacho" en Puebla
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Adjudicación Directa
AA-50-GYR-050GYR091-N-35-2026
E-2026-00037774
Solicitud De Cotización
SC-2026-00010818



CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJE O COSTO BENEFICIO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARA AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE SIGAN DE PRECIO.

PROPUESTAS ADJUDICADAS

OCTAVO.- EN APEGO AL ARTÍCULO 104 DEL RLAASSP EN EL CUAL DICTA QUE, LA CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR REDUCCIONES HASTA POR EL DIEZ POR CIENTO DE LAS CANTIDADES DE BIENES O SERVICIOS MATERIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CUANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SEA REBASADO POR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE REALIZA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

NOVÉNO.- A CONTINUACIÓN SE MENCIONA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE CUENTA CON EL RESULTADO TÉCNICO Y ECONÓMICO SATISFACTORIO, SIENDO APROBADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO, 47,48 Y 49 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GRUPO: PAN FRESCO

REGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (Pza. Kg, L. Etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO ANUAL	IMPORTE MÁXIMO ANUAL
					MÍNIMA	MÁXIMA			
1	480 406 1200 01	PAN BLANCO (60 g)	PZA	PANQUEZA	28800	64800	\$ 3.20	\$ 92,160.00	\$ 207,360.00
2	480 406 1200 00	PAN BLANCO (30 g)	PZA	PANQUEZA	10094	22712	\$ 3.20	\$ 32,300.80	\$ 72,678.40
3	480 406 1600 00	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL (30 g)	PZA	PANQUEZA	4373	9838	\$ 3.20	\$ 13,993.60	\$ 31,481.60
4	480 406 1600 00	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL 40 G	PZA	PANQUEZA	3840	8640	\$ 3.20	\$ 12,288.00	\$ 27,648.00
5	480 406 1800 00	PAN MOLIDO	K	PANQUEZA	82	185	\$ 37.00	\$ 3,034.00	\$ 6,845.00
6	480 406 1900 00	PAN PAMBAZO 60 G	PZA	PANQUEZA	480	1080	\$ 3.80	\$ 1,824.00	\$ 4,104.00
7	480 406 2200 01	PAN DULCE DE PASTA HOJALDRADA (40G)	PZA	PANQUEZA	461	1038	\$ 6.25	\$ 2,881.25	\$ 6,487.50
SUBTOTAL								\$ 158,481.65	\$ 356,604.50
I.V.A.									
I.E.P.S.									
TOTAL								\$ 158,481.65	\$ 356,604.50

GRUPO: LECHE

REGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (Pza. Kg, L. Etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO ANUAL	IMPORTE MÁXIMO ANUAL
					MÍNIMA	MÁXIMA			
1	480 201 0200 00	LECHE ENTERA DESLACTOSADA (100ML)	LITRO	LALA	1920	4800	38	\$ 72,960.00	\$ 182,400.00
SUBTOTAL								\$ 72,960.00	\$ 182,400.00
I.V.A.									
I.E.P.S.									
TOTAL								\$ 72,960.00	\$ 182,400.00



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Traumatología y Ortopedia
del Centro Médico Nacional "Manuel
Ávila Camacho" en Puebla
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Adjudicación Directa
AA-50-GYR-050GYR091-N-35-2026
E-2026-00037774
Solicitud De Cotización
SC-2026-00010818



GRUPO: JUGOS Y CONCENTRADOS									
REGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (Pza. Kg. L. Etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO ANUAL	IMPORTE MÁXIMO ANUAL
					MÍNIMA	MÁXIMA			
1	480 602 0903 00	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTERIZADO (1000 ML)	PZA	DEL VALLE	10	24	38	\$ 380.00	\$ 912.00
SUBTOTAL								\$ 380.00	\$ 912.00
I.V.A.									
I.E.P.S.									
TOTAL								\$ 380.00	\$ 912.00

GRUPO: PAN INDUSTRIALIZADO									
REGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (Pza. Kg, L. Etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO ANUAL	IMPORTE MÁXIMO ANUAL
					MÍNIMA	MÁXIMA			
1	480 406 1300 01	PAN BLANCO DE CAJA (640 g/23 reb)	K	BIMBO	336	840	\$ 52.80	\$ 17,740.80	\$ 44,352.00
2	480 406 1400 00	PAN BOLLO 450	K	BIMBO	96	230	\$ 49.20	\$ 4,723.20	\$ 11,316.00
3	480 406 1500 02	PAN INTEGRAL DE CAJA (600 g 23 reb)	K	BIMBO	62	140	\$ 55.80	\$ 3,459.60	\$ 7,812.00
4	480 406 1700 00	PAN MEDIAS NOCHES 340	K	BIMBO	192	432	\$ 44.90	\$ 8,620.80	\$ 19,396.80
5	480 406 2000 00	PAN TOSTADO DE CAJA 210	K	BIMBO	29	64	\$ 38.20	\$ 1,107.80	\$ 2,444.80
6	480 406 2800 00	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO (520g / 20 pz)	K	TIA ROSA	96	216	\$ 39.80	\$ 3,820.80	\$ 8,596.80
SUBTOTAL								\$ 39,473.00	\$ 93,918.40
I.V.A.									
I.E.P.S.									
TOTAL								\$ 39,473.00	\$ 93,918.40

DÉCIMO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VI Y EL ARTÍCULO 69 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INDICA QUE PARA LOS LICITANTES QUE RESULTARON ASIGNADOS, LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ACTO DEL FALLO, DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFIJ) DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX -----

DÉCIMO PRIMERO.- EN APEGO AL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN LOS CONTRATOS CON DATOS RELEVANTES RESULTANTES DE LA PRESENTE ACTA.-----



2026
año de
Margarita
Maza

Diagonal Defensores de la Republica esquina 6 Poniente S/N Col. Amor CP. 72140 Puebla Puebla.
Tel: (22) 2249 3099 Ext 151 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Traumatología y Ortopedia
del Centro Médico Nacional "Manuel
Ávila Camacho" en Puebla
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Adjudicación Directa
AA-50-GYR-050GYR091-N-35-2026
E-2026-00037774
Solicitud De Cotización
SC-2026-00010818



NÚMERO DE CONTRATO MFIJ	RAZON SOCIAL	OBJETO DE LA COMPRA	VIGENCIA		IMPORTE SOLICITAD O CON IMPUESTO \$	PORCENTAJE E IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	DIVISIBLE
050GYR091N0352 6-001-00 / D6M0013	MARIA ELENA RAMOS PALACIOS	PAN FRESCO, PAN INDUSTRIALIZADO, LECHE, JUGOS Y CONCENTRADOS	23/04/2026	31/12/2026	\$ 633,834.90	\$ 63,383.49	NO APLICA

RESUMEN DE CONTRATACIÓN

RESUMEN	
GRUPOS REQUERIDOS	4
GRUPOS ADJUDICADOS	4
GRUPOS DESIERTOS	0

CIRRE DEL ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR091-N-35-2026. SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDA EL CONTENIDO Y EFECTOS DE LA PRESENTE INFORMANDO QUE, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRAS MX).-----

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
UNIDAD CONVOCANTE	
 MTRA. MIRIAM LEZAMA HERRERA DIRECTORA ADMINISTRATIVA UMAE HTO	 M.C. DIANA COUTO ROLDAN JEFA DE OFICINA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA UMAE HTO
 MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE HTO PUEBLA	 LIC. MÓNICA DEL CARMEN VÁZQUEZ MORALES TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UMAE HTO PUEBLA
 LIC. ARTURO DAMAZO CÉSAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES UMAE HTO PUEBLA	 CECILIA GÓMEZ ZEPEDA ANALISTA COORDINADOR C UMAE HTO PUEBLA



2026
año de
Margarita
Maza



EN LA H. PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO", HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA DAR A CONOCER LA ACLARACIÓN AL ACTA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **AA-50-GYR-050GYR091-N-35-2026** DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO **SC-2026-00010818**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **"GRUPO DE SUMINISTRO 480 VÍVERES (PAN FRESCO, PAN INDUSTRIALIZADO, LECHE, JUGOS Y CONCENTRADOS)"**, DERIVADO DEL REQUERIMIENTO EMITIDO POR M.C. DIANA COUTO ROLDAN, JEFA DE LA OFICINA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EN OBSERVACIÓN AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN III, 36, 53, 54 FRACCIÓN V; 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 49 VI a), 54 Y 55 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE **GRUPO DE SUMINISTRO 480 VÍVERES PAN FRESCO, PAN INDUSTRIALIZADO, LECHE, JUGOS Y CONCENTRADOS**.-----

SEGUNDO.- CON RELACIÓN A LO ANTERIOR CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2026 SE MANDO LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN CON NÚMERO **SC-2026-00010818**, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 480 VÍVERES PAN FRESCO, PAN INDUSTRIALIZADO, LECHE, JUGOS Y CONCENTRADOS, SIENDO EL ÁREA REQUIRIENTE LA OFICINA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.-----

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DA INICIO AL PRESENTE ACTO.-----

CUARTO.- COMO LO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 92 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDIO A LA LECTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR EL PARTICIPANTE.-----

QUINTO.- CON RELACIÓN A LO ANTERIOR CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2026 SE PUBLICA ACTA DE PRE-ADJUDICACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO **SC-2026-00010818** MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERTAMENTALES DENOMINADO COMPRAS MX.-----

SEXTO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LAASSP Y 99 DE SU REGLAMENTOS DE LA LAASSP; EL MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA, JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO; EN PRESENCIA DE LA C. CECILIA GÓMEZ ZEPEDA, ANALISTA COORDINADOR C; M.C DIANA COUTO ROLDÁN, JEFE DE OFICINA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA; LIC. MÓNICA DEL CARMEN VÁZQUEZ MORALES, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS; MTRA. MIRIAM LEZAMA HERRARA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y EL LIC. ARTURO DAMAZO CESAR, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES, SE PROCEDIO A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA REALIZADA A LA PROPUESTA PRESENTADA.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL CUAL ESTABLECE QUE A LA LETRA DICE: "CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU



2026
año de
Margarita
Maza



NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, LA PERSONA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA." POR LO QUE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CORRECCIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS .-----

DICE

PROPUESTAS ADJUDICADAS

NOVÉNO.- A CONTINUACIÓN SE MENCIONA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE CUENTA CON EL RESULTADO TÉCNICO Y ECONÓMICO SATISFACTORIO, SIENDO APROBADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO, 47,48 Y 49 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

GRUPO: PAN FRESCO									
REGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (Pza. Kg, L. Etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO ANUAL	IMPORTE MÁXIMO ANUAL
					MÍNIMA	MÁXIMA			
1	480 406 1200 01	PAN BLANCO (60 g)	PZA	PANQUEZA	28800	64800	\$ 3.20	\$ 92,160.00	\$ 207,360.00
2	480 406 1200 00	PAN BLANCO (30 g)	PZA	PANQUEZA	10094	22712	\$ 3.20	\$ 32,300.80	\$ 72,678.40
3	480 406 1600 00	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL (30 g)	PZA	PANQUEZA	4373	9838	\$ 3.20	\$ 13,993.60	\$ 31,481.60
4	480 406 1600 00	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL 40 G	PZA	PANQUEZA	3840	8640	\$ 3.20	\$ 12,288.00	\$ 27,648.00
5	480 406 1800 00	PAN MOLIDO	K	PANQUEZA	82	185	\$ 37.00	\$ 3,034.00	\$ 6,845.00
6	480 406 1900 00	PAN PAMBAZO 60 G	PZA	PANQUEZA	480	1080	\$ 3.80	\$ 1,824.00	\$ 4,104.00
7	480 406 2200 01	PAN DULCE DE PASTA HOJALDRADA (40G)	PZA	PANQUEZA	461	1038	\$ 6.25	\$ 2,881.25	\$ 6,487.50
SUBTOTAL								\$ 158,481.65	\$ 356,604.50
I.V.A.									
I.E.P.S.									
TOTAL								\$ 158,481.65	\$ 356,604.50





GRUPO: LECHE									
REGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (Pza. Kg, L. Etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO ANUAL	IMPORTE MÁXIMO ANUAL
					MÍNIMA	MÁXIMA			
1	480 201 0200 00	LECHE ENTERA DESLACTOSADA (100ML)	LITRO	LALA	1920	4800	38	\$ 72,960.00	\$ 182,400.00
SUBTOTAL								\$ 72,960.00	\$ 182,400.00
I.V.A.									
I.E.P.S.									
TOTAL								\$ 72,960.00	\$ 182,400.00

GRUPO: JUGOS Y CONCENTRADOS									
REGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (Pza. Kg, L. Etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO ANUAL	IMPORTE MÁXIMO ANUAL
					MÍNIMA	MÁXIMA			
1	480 602 0903 00	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTERIZADO (1000 ML)	PZA	DEL VALLE	10	24	38	\$ 380.00	\$ 912.00
SUBTOTAL								\$ 380.00	\$ 912.00
I.V.A.									
I.E.P.S.									
TOTAL								\$ 380.00	\$ 912.00

GRUPO: PAN INDUSTRIALIZADO									
REGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (Pza. Kg, L. Etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO ANUAL	IMPORTE MÁXIMO ANUAL
					MÍNIMA	MÁXIMA			
1	480 406 1300 01	PAN BLANCO DE CAJA (640 g/23 reb)	K	BIMBO	336	840	\$ 52.80	\$ 17,740.80	\$ 44,352.00
2	480 406 1400 00	PAN BOLLO 450	K	BIMBO	96	230	\$ 49.20	\$ 4,723.20	\$ 11,316.00
3	480 406 1500 02	PAN INTEGRAL DE CAJA (600 g 23 reb)	K	BIMBO	62	140	\$ 55.80	\$ 3,459.60	\$ 7,812.00
4	480 406 1700 00	PAN MEDIAS NOCHES 340	K	BIMBO	192	432	\$ 44.90	\$ 8,620.80	\$ 19,396.80
5	480 406 2000 00	PAN TOSTADO DE CAJA 210	K	BIMBO	29	64	\$ 38.20	\$ 1,107.80	\$ 2,444.80
6	480 406 2800 00	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO (520g / 20 pz)	K	TIA ROSA	96	216	\$ 39.80	\$ 3,820.80	\$ 8,596.80
SUBTOTAL								\$ 39,473.00	\$ 93,918.40
I.V.A.									
I.E.P.S.									
TOTAL								\$ 39,473.00	\$ 93,918.40





DEBE DECIR

PROPUESTAS ADJUDICADAS

NOVENO.- A CONTINUACIÓN SE MENCIONA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE CUENTA CON EL RESULTADO TÉCNICO Y ECONÓMICO SATISFACTORIO, SIENDO APROBADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO, 47,48 Y 49 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GRUPO: PAN FRESCO									
REGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (Pza. Kg. L. Etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO ANUAL	IMPORTE MÁXIMO ANUAL
					MÍNIMA	MÁXIMA			
1	480 406 1200 01	PAN BLANCO (60 g)	PZA	PANQUEZA	28800	64800	\$ 3.20	\$ 92,160.00	\$ 207,360.00
2	480 406 1200 00	PAN BLANCO (30 g)	PZA	PANQUEZA	10094	22712	\$ 3.20	\$ 32,300.80	\$ 72,678.40
3	480 406 1600 00	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL (30 g)	PZA	PANQUEZA	4373	9838	\$ 3.20	\$ 13,993.60	\$ 31,481.60
4	480 406 1600 00	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL 40 G	PZA	PANQUEZA	3840	8640	\$ 3.20	\$ 12,288.00	\$ 27,648.00
5	480 406 1800 00	PAN MOLIDO	K	PANQUEZA	82	185	\$ 37.00	\$ 3,034.00	\$ 6,845.00
6	480 406 1900 00	PAN PAMBAZO 60 G	PZA	PANQUEZA	480	1080	\$ 3.80	\$ 1,824.00	\$ 4,104.00
7	480 406 2200 01	PAN DULCE DE PASTA HOJALDRADA (40G)	PZA	PANQUEZA	461	1038	\$ 6.25	\$ 2,881.25	\$ 6,487.50
SUBTOTAL								\$ 158,481.65	\$ 356,604.50
I.V.A.									
I.E.P.S.									
TOTAL								\$ 158,481.65	\$ 356,604.50

GRUPO: JUGOS Y CONCENTRADOS									
REGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (Pza. Kg. L. Etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO ANUAL	IMPORTE MÁXIMO ANUAL
					MÍNIMA	MÁXIMA			
1	480 602 0903 00	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTERIZADO (1000 ML)	PZA	DEL VALLE	10	24	38	\$ 380.00	\$ 912.00
SUBTOTAL								\$ 380.00	\$ 912.00
I.V.A.									
I.E.P.S.									
TOTAL								\$ 380.00	\$ 912.00





DICE

DÉCIMO PRIMERO.- EN APEGO AL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN LOS CONTRATOS CON DATOS RELEVANTES RESULTANTES DE LA PRESENTE ACTA.-----

NÚMERO DE CONTRATO MFIJ	RAZON SOCIAL	OBJETO DE LA COMPRA	VIGENCIA		IMPORTE SOLICITADO CON IMPUESTOS	PORCENTAJE E IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	DIVISIBLE
050GYR09NI03526 -001-00 / D6M0013	MARIA ELENA RAMOS PALACIOS	PAN FRESCO, PAN INDUSTRIALIZADO, LECHE, JUGOS Y CONCENTRADOS	23/04/2026	31/12/2026	\$ 633,834.90	\$ 63,383.49	NO APLICA

DEBE DECIR

DÉCIMO PRIMERO.- EN APEGO AL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN LOS CONTRATOS CON DATOS RELEVANTES RESULTANTES DE LA PRESENTE ACTA.-----

NÚMERO DE CONTRATO MFIJ	RAZON SOCIAL	OBJETO DE LA COMPRA	VIGENCIA		IMPORTE SOLICITADO CON IMPUESTOS	PORCENTAJE E IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	DIVISIBLE
050GYR09NI03526 -001-00 / D6M0013	MARIA ELENA RAMOS PALACIOS	PAN FRESCO Y JUGOS Y CONCENTRADOS	23/04/2026	31/12/2026	\$ 357,516.50	\$ 35,751.65	NO APLICA

DICE

RESÚMEN DE CONTRATACIÓN

RESUMEN	
GRUPOS REQUERIDOS	4
GRUPOS ADJUDICADOS	4
GRUPOS DESIERTOS	0

DEBE DECIR

RESÚMEN DE CONTRATACIÓN

RESUMEN	
GRUPOS REQUERIDOS	4
GRUPOS ADJUDICADOS	2
GRUPOS DESIERTOS	2





Gobierno de
México

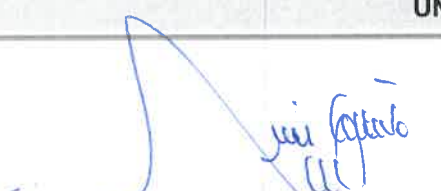
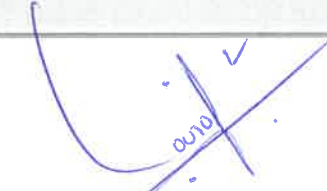
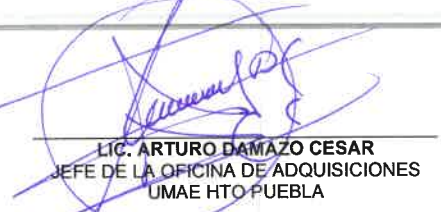
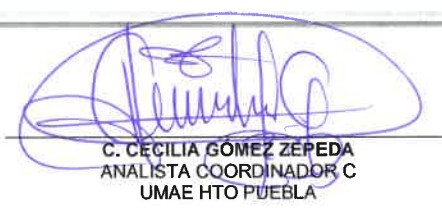


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



CIERRE DE ACTA

OCTAVO.- NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE AL ACLARACIÓN AL FALLO EMITIDO EL DÍA **VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR091-N-35-2026**, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRAS MX).-----

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
UNIDAD CONVOCANTE	
 MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE HTO PUEBLA	 M.C DIANA COUTO ROLDAN JEFA DE OFICINA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA UMAE HTO PUEBLA
 LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES UMAE HTO PUEBLA	 C. CECILIA GÓMEZ ZEPEDA ANALISTA COORDINADOR C UMAE HTO PUEBLA



2026
año de
**Margarita
Maza**